

Información de Trámite

Nombre Trámite	PERMISO DE OPERACIÓN PARA OPERADORES DE BUQUES
Institución	AUTORIDAD PORTUARIA DE MANTA
Descripción	Trámite orientado a autorizar la prestación de servicios portuarios a las operadoras portuarias de buque en el Puerto Pesquero y de Cabotaje de Autoridad Portuaria de Manta, cuyos servicios permiten la gestión y ejecución de actividades técnicas especializadas a los buques o naves, facilitando el acceso, permanencia y salida de las naves del Puerto de Manta y a las zonas de aproximación y fondeo (amarrar la embarcación al fondo marino) que sean necesarias para una apropiada navegación y permanencia en los mismos. La responsabilidad por el buen uso de las obras, instalaciones y equipos portuarios deberá ser asumida por los operadores portuarios de los servicios correspondientes, que cuidarán en todo momento por la integridad y seguridad de las premisas bajo su uso.
¿A quién está dirigido?	Empresas de derecho privado calificadas por la Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial como operadores portuarios de buques que prestan sus servicios de remolque, asistencia (lanchaje, amarre/desamarre, apoyo logístico, comunicaciones), practicaaje, etc.; en el recinto portuario de Autoridad Portuaria de Manta. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: • Permiso de Operación para Operadores de Buque
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1.- Contar con la matrícula de operadores portuario de buque emitida por la Subsecretaría de Puertos, Transporte Marítimo y Fluvial. 1.- Realizar solicitud en línea en el portal web de la entidad http://www.apmtramites.puertodemanta.gob.ec/apmtramites/home/index.html 2.- Póliza de responsabilidad civil vigente.

¿Cómo hago el trámite?

- 1.- Realizar la solicitud en línea en la dirección:
<http://www.apmtramites.puertodemanta.gob.ec/apmtramites/home/index.html>
- 2.- Adjuntar a la solicitud en línea la carátula de la póliza de responsabilidad civil; y, la lista de precios aprobada por la Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial.
- 3.- Entregar el documento original de la póliza de responsabilidad civil en el Archivo Central de Autoridad Portuaria de Manta (si la firma es manual)
- 4.- El Permiso de Operación se entregará en tres días laborables después de haber cumplido con los requisitos.
- 5.- El Permiso de Operación lo puede descargar en la página web de donde se solicitó el trámite en línea.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Autoridad Portuaria de Manta, Av. Jaime Chávez Gutiérrez y calle 20

Servicio en línea

<http://www.apmtramites.puertodemanta.gob.ec/apmtramites/home/index.html>

Lunes a Viernes de 08h30 a 17h00

Base Legal

- [732 Resuelve expedir Normas que regulan los servicios Portuarios en el Ecuador](#). Art. 1 y 2.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Ariana Reasco

Correo Electrónico: areasco@apm.gob.ec

Teléfono: 05 3700545 ext. 1103

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	08	0	0
2026	07	0	0
2026	06	0	0
2026	05	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	04	0	1
2026	03	0	1
2026	02	0	0
2026	01	0	0
2025	12	0	0
2025	11	0	0
2025	10	0	0
2025	09	0	0
2025	08	0	0
2025	07	0	1
2025	06	0	0
2025	05	0	0
2025	04	0	0
2025	03	0	0
2025	02	0	3
2025	01	0	0
2024	12	0	0
2024	11	0	0
2024	10	0	0
2024	09	0	0
2024	08	0	0
2024	07	0	0
2024	06	0	0
2024	05	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	04	0	0
2024	03	0	0
2024	02	0	0
2024	01	0	0
2023	12	0	0
2023	11	0	0
2023	10	0	0
2023	09	0	0
2023	08	0	0
2023	07	0	0
2023	06	0	0
2023	05	0	0
2023	04	0	0
2023	03	0	0
2023	02	0	0
2023	01	0	0
2022	12	0	0
2022	11	0	0
2022	10	0	0
2022	09	0	0
2022	08	0	0
2022	07	0	0
2022	06	0	0
2022	05	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	04	0	0
2022	03	0	0
2022	02	0	0
2022	01	0	0
2021	12	0	3
2021	11	0	0
2021	10	0	0
2021	09	0	0
2021	08	0	0
2021	07	0	0
2021	06	0	0
2021	05	0	1
2021	04	0	0
2021	03	0	1
2021	02	0	1
2021	01	0	0
2020	12	0	3
2020	11	0	0
2020	10	0	0
2020	09	0	0
2020	08	0	0
2020	07	0	0
2020	06	0	0
2020	05	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	04	0	1
2020	03	0	0
2020	02	0	1
2020	01	0	1
2019	12	0	0
2019	11	0	0
2019	10	0	0
2019	09	0	0
2019	08	0	1
2019	07	0	0
2019	06	0	0
2019	05	0	0
2019	04	0	0
2019	03	0	0
2019	02	0	1
2019	01	0	0
2018	12	0	0
2018	11	0	0
2018	10	0	0
2018	09	0	0
2018	08	0	0
2018	07	0	0
2018	06	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2018	05	0	1
2018	04	0	0
2018	03	0	0
2018	02	0	0
2018	01	0	0
2017	12	0	5
2017	11	0	0
2017	10	0	0
2017	09	0	2
2017	08	0	0
2017	07	0	0
2017	06	0	0
2017	05	0	2
2017	04	0	0